

Convocatoria a Honorarios

Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
FACSOPRE 29-23

Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios¹ para prestar **apoyo a la docencia** de pregrado, de acuerdo con lo estipulado a continuación:

Área de especialidad de la convocatoria:

Escuela de Pregrado.

Descripción

Apoyo Docente del curso Escuela de Ayudantes

El/la Apoyo Docente debe manejar plataforma Moodle, colgar información en dicha plataforma (módulos, informaciones generales, bibliografía anexa, actividades, etc.) revisar y responder consultas de estudiantes, monitorear actividades on line, informar estado de avance de estudiantes a la persona que coordine el curso, solicitar apoyo a docentes si existiesen dudas de contenidos, gestionar salas y material de apoyo para sesiones presenciales.

¹La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: *“Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.*

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto”

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

Antecedentes Generales

Se busca desarrollar funciones de Apoyo Docente, para el curso Escuela de Ayudantes, impartido en el segundo semestre del año en curso.

El curso contempla 108 horas totales a pagar durante el segundo semestre académico 2023, las cuales integran horas lectivas presenciales y de trabajo no presencial (preparación de material, revisión de evaluaciones, atención de estudiantes, etc.).

Requisitos académicos

- Grado académico y/o Título Profesional o Técnico.
-

Competencias requeridas

- Deseable experiencia en docencia ya sea como ayudante o tutor.
- Disposición a integrar equipos de trabajo en el desarrollo de cursos de pregrado.
- Disposición a realizar tareas de gestión académica en el marco del curso.
- Disponibilidad de tiempo extra clases para la coordinación del curso.
- Capacidad de adaptación y flexibilidad.
- Adecuado desarrollo de habilidades interpersonales.
- Compromiso Ético-Social
- Uso de plataforma virtual de gestión de cursos (deseable Moodle).
- Manejo de herramientas de ofimática (Google Workspace, y Microsoft).

Presentación de Antecedentes y Documentación exigida

Las y los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Currículum Vitae.
- Carta de motivación.
- Copias simples de certificados de títulos, grados u otras acreditaciones de estudios que sean pertinentes.

Entrevista Personal

La Escuela de Pregrado junto con realizar la convocatoria llamará a las o los postulantes preseleccionado(a/os/as) a una entrevista personal, la que será informada oportunamente.

Plazos de la Convocatoria

La convocatoria estará abierta desde **lunes 7 al miércoles 9 de agosto de 2023**.

Los antecedentes requeridos, así como también las certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o PDF) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica: convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:

La Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de *(10 días hábiles)*, contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere. Los resultados serán comunicados por la Dirección de Escuela de Pregrado.

Observaciones:

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

Consulta:

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl.

Convocatoria publicada en www.facso.uchile.cl, durante el plazo de postulación.